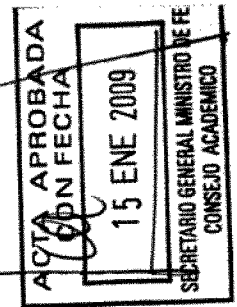




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 16 – 2008



En Concepción, a **jueves 11 de diciembre del año 2008** en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; WALTER DIAZ, Secretario General; y MARCO MOSSO HASBUN,

Decanos Sres. :

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.

FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.

RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.

EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.

PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.

BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas.

JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.

JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

LUIS HAUENSTEIN DORN, Director Unidad Académica Los Ángeles.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Educación, Medicina y Ciencias Veterinarias, asisten la Sra. MARIA ELSA DEL VALLE LEO (Vicedecano); Sra. PATRICIA VILLASECA SILVA (Vicedecano); y Sr. FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano), respectivamente.

En reemplazo del Director General del Campus Chillán, asiste don SERGIO RECABARREN MORADO (Subdirector).

Invitados: Sr. José Sánchez H., Director de Docencia; y Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.

Representación Estudiantil : Srta. Karol Cariola (Vicepresidenta electa); Sr. Bayron Martínez (Presidente suplente); y Sr. Daniel Escobar (Secretario de Finanzas).

Excusas : Sr. Miguel Espinosa B., Facultad de Ciencias Forestales.

Universidad de Concepción

TABLA

1. **ACTA.** Se adjunta.
- Sesión Ordinaria N° 15-2008 de 17.11.2008.
2. **CUENTA.**
 - 2.1. Sr. Rector.
 - 2.2. Comisión de Fácil Despacho:
 - a) Modificación al Reglamento de Beca Deportiva.
 - b) Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas.
 - c) Modificación orgánica a los Programas de Especialidades Médicas: Anatomía Patológica, Psiquiatría, Cirugía Vasculuar, Medicina Interna y Obstetricia y Ginecología.Expone el Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente Comisión de Fácil Despacho.
3. **REGLAMENTO INGRESOS ESPECIALES.**
Expone el Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.
4. **ARANCELES AÑO 2009.**
5. **PROPUESTA COMISION PREMIOS. NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA PROFESOR JOHN W. FARRINGTON.** Se adjunta antecedentes.
Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
6. **CREACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS.** Se adjuntan antecedentes.
Expone la Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado.
7. **VARIOS.**

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 15-2008 de 17 de noviembre de 2008, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

- I. Cuenta Sr. Rector :
El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:



Universidad de Concepción

15 ENE 2009

1.- Visita de don Jaime

Con motivo de su designación reciente como Región del Bío Bío y atendido a las iniciativas conjuntas que se llevaron a cabo en su anterior mandato con la Universidad de Concepción, se procedió a recibir a dicha autoridad en la Rectoría, y luego, se efectuó una visita demostrativa de las obras, producto de tales iniciativas. Destaca el interés del Sr. Tohá, en proseguir con los referidos proyectos conjuntos.

2.- Inauguración Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE).

Se refiere a la inauguración reciente del señalado Centro que tuvo lugar en la Casa Central de la Universidad de Chile, con la presencia de diversas autoridades educacionales, entre ellas, la Ministra de Educación, Mónica Jiménez. Integran el Centro, en un número superior a cincuenta, investigadores de la Universidad de Chile, Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de Concepción y cuyo trabajo se organiza en cinco áreas, como son, entre otras, las políticas educacionales, la enseñanza y aprendizaje, ciencias cognitivas y neurociencias aplicadas a la educación, así como también la dedicación hacia las tecnologías de la información y el aprendizaje. Su Director es don Rafael Correa.

Destaca que el Centro tendrá un importante rol en el desarrollo del país, ya que atenderá y aumentará la cobertura en formación, mayores exigencias de calidad y políticas que promuevan la equidad. Hace notar, el papel relevante que significa para la Universidad de Concepción la integración a esa importante entidad educacional.

3.- Ceremonia de premiación a la Universidad de Concepción en el Museo Nacional de Bellas Artes. (Campus Universitario entre las obras arquitectónicas señeras del siglo XX).

Informa que el jueves 11 pasado, en el Museo de Bellas Artes, tuvo lugar la entrega del premio a la Universidad de Concepción, por la obra seleccionada "Eje Cívico, Campus Universidad de Concepción" y cuya ceremonia fue presidida por el Ministro del Interior, en su calidad de Presidente de la Comisión Asesora Presidencial Bicentenario. Se trata de una distinción que da cuenta de la designación convocada en el marco de las celebraciones del Bicentenario y que distinguen aquellas obras de adelanto urbano de la primera mitad del siglo XX, correspondiente al período 1910-1960. El premio consistió en un diploma y una placa.

La ceremonia se llevó a efecto con la presencia de distintas autoridades de gobierno y universitarias.

4.- Competitividad y Marketing de Universidades.

Señala que en el día de hoy aparece en el Diario El Mercurio una publicación que fue solicitada por la Universidad de Concepción y en donde se muestra la actividad que desarrolla y determinados aspectos específicos de la misma, como son lo silvoagropecuario, la energía, salud y ciencias sociales, presentados, de una manera de información seria y pública para el proceso de admisión del año académico próximo.

Destaca la objetividad y seriedad que distingue a la Universidad de Concepción en esta actividad, que tiene que ver con la competitividad y el marketing.

Universidad de Concepción

Se produce a continuación un de comentarios entre los Sres. Consejeros, que apuntan a los competitividad y marketing, estimándose la necesidad que sean traídos como punto específico de análisis en la tabla del Consejo Académico y para lo cual, se hace necesario, contar con la participación de la Dirección de Estudios Estratégicos.

Terminadas las intervenciones y por tratarse de una materia de suma importancia, el Sr. Rector hace presente la necesidad que esta temática sea coordinada por la Dirección de Estudios Estratégicos para su presentación posterior al Consejo Académico como punto de tabla.

II. Comisión de Fácil Despacho :

El Sr. Rector solicita al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte y Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Sr. Patricio Oyaneder J., que efectúe la presentación de los puntos que comprende la cuenta de dicha Comisión, separadamente, a lo que da cumplimiento a continuación:

1.- Modificación al Reglamento de Beca Deportiva.

Este Reglamento fue aprobado por Decreto U. de C. N° 83-729 de 28.12.1983.

La modificación propuesta es orgánica, fue presentada por la Dirección de Servicios Estudiantiles y se reemplaza por un nuevo texto, que contiene una adecuación actualizada de sus normas.

Cuenta con el informe favorable del Servicio Jurídico.

Se prestó aprobación a dicha iniciativa.

ACUERDO 33 - 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de modificación orgánica del Reglamento de Beca Deportiva, que consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte de la presente acta.

2.- Reglamento interno de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Este Reglamento fue aprobado por Decreto U. de C. N° 92-314 de 29.12.1992, modificado por Decreto U. de C. 2004-028 de 23.02.2004 y la aprobación de su propuesta de modificación orgánica, cumple con las exigencias reglamentarias y estatutarias.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas tienen por objeto principalmente, jerarquizar las funciones que realiza la mencionada Facultad y constituir ciertas Secretarías, integradas por los académicos más idóneos en cada tipo de actividad, según se deja constancia en el acta de la reunión del Consejo de Facultad que prestó su aprobación.

Cuenta con el informe favorable del Servicio Jurídico.

Se prestó aprobación a la modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas.

ACUERDO 34 - 2008.-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de modificación orgánica del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Biológicas, que consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte de la presente acta.



Universidad de Concepción

a los de
Cirujanos

materia fue vista en de 29 de mayo y 11 de septiembre de 2008,

su creación, lo que fue informando por La Dirección de

Las propuestas por la Facultad de Medicina, atienden principalmente a la actualización de los Planes de estudios y al cuerpo docente.

Es importante destacar que los Programas de Especialidades Médicas conservan el nombre con que fueron decretadas en su origen, con excepción, de Psiquiatría que pasó a denominarse Psiquiatría Adultos.

Esta modificación, cuenta con el informe favorable de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Oficio 29.05.2008)

Se prestó aprobación a dicha iniciativa de modificación a los Programas de Especialidades Médicas en: Anatomía Patológica, Cirugía Vascular, Medicina Interna Obstetricia y Ginecología, y Psiquiatría, pasando éste último a denominarse Psiquiatría Adultos.

ACUERDO 35 - 2008:

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de modificación orgánica a los Programas de Especialidades Médicas en: Anatomía Patológica, Cirugía Vascular, Medicina Interna Obstetricia y Ginecología y Psiquiatría, pasando éste último a denominarse Psiquiatría Adultos, que consta de los antecedentes adjuntos y que forman parte de la presente acta.

TERCER PUNTO : REGLAMENTO INGRESOS ESPECIALES.

El Sr. Rector recuerda que este punto fue tratado en la sesión del 17 de noviembre pasado, donde se formularon diversos alcances, comentarios y observaciones al proyecto presentado, acordándose que en el más breve plazo, las Facultades deberían presentar sus últimos alcances y observaciones al proyecto.

De esta forma, la Dirección de Docencia recibió las últimas indicaciones planteadas por las Facultades, y que se incorporaron al texto, en la medida de su pertinencia.

Acto seguido, solicita al Sr. Director de Docencia efectúe la presentación del señalado proyecto, así como las indicaciones que fueron formuladas, y proponga el texto definitivo del Reglamento.

El Sr. Sánchez, hace entrega de un documento base que contiene el ingreso a curso superior, el ingreso y un resumen de los sistemas especiales de admisión – alumnos aceptados, años 1999 a 2008.

se distribuye otro documento que contiene el proyecto de para del Consejo, que recoge los alcances de noviembre de este año.

documentos referidos, forman parte de la presente acta y se Documentos del Consejo Académico, correspondiente

Universidad de Concepción

A continuación, el Sr. Sánchez, y en detalle, procede a explicar las modificaciones que fueron incorporadas al texto que se propone.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones de los Sres. donde se formulan nuevas indicaciones y que se dirigen principalmente a los siguientes aspectos, entre los que se destacan :

- La existencia de algunas disposiciones que presentan ciertos visos de inconstitucionalidad (salud física y mental compatible);
- La necesidad de establecer las condiciones que deberán tener los deportistas destacados, así como también, los requisitos que se exigirán a quienes destaquen en las artes, ciencias y letras;
- Reparos y discriminación que se produciría en el ingreso de hijos de funcionarios;
- Determinadas imprecisiones que afectan a algunas disposiciones del articulado y su necesidad de revisión;
- La necesaria regulación que significan los sobrecupos de estos ingresos especiales, en lo atinente a las Facultades prestadoras de servicios, aclarándose que su número es minoritario y que en todo caso ello queda entregado a decisión de las propias Facultades; que esta temática se relaciona en forma muy estrecha con la retención de los estudiantes;
- La visión de futuro que presenta la iniciativa y su pertinencia, innovación y equidad;
- La necesidad de incluir dentro de los favorecidos con ella, a quienes demuestran cierto liderazgo social; sobre la conveniencia de obviar la facultad de la Comisión para eximir de ciertos requisitos a los postulantes por resolución fundada.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector destaca el esfuerzo desplegado por la Dirección de Docencia y quienes le han colaborado en esta iniciativa, puntualizando de que lo que se trata es de flexibilizar y no de relajar las normas; que el sistema general de ingreso no es motivo de análisis y que se quiere entregar un sistema transparente y claro.

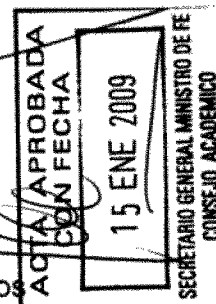
Señala que de las indicaciones formuladas, alguna de ellas, deben ser tomadas en cuenta, en aras de los principios antes referidos, incorporarse a su texto, y en la próxima sesión del 18 de diciembre próximo recabar el consentimiento del Consejo, a través del pronunciamiento particular de sus normas, todo, mediante la presentación que efectuará la Dirección de Docencia.

AÑO 2009.

el Consejo materia de aranceles, según los Estatutos de debe efectuar una propuesta al Directorio manera definitiva, y que la presentación del punto, el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos



Universidad de Concepción



El Sr. Larrain, procede a distribuir, los siguientes documentos relacionados con el tema: Reajuste de aranceles 2009, que incluye, pregrado, postgrado, arancel de titulación y arancel internacional; Cuadro y relaciones sobre postulantes, becas y crédito, de quintiles (1-5) de ingresos, durante los años 2007 y 2008; Cuadro de aranceles de las Universidades Tradicionales con aporte fiscal directo para las carreras que dicta la Universidad de Concepción, incluido aranceles de referencia Mineduc, años 2008 y 2009, que considera derecho básico cobrado por tales entidades; Aranceles de Pregrado 2009, con cuota básica para cursos superiores (\$ 115.900) y reajuste de 9,50% para primeros años y cursos superiores, respecto del arancel 2008 y Aranceles de Programas de Postgrado, año 2009.

Se detiene en explicar en forma detallada cada uno de los documentos entregados.

Destaca la situación que se produce con la nueva carrera de Ingeniería en Alimentos que dicta la Facultad de Ingeniería Agrícola, a la que se ha asimilado al arancel de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, de modo que no existe un arancel de curso superior. Se ha uniformado el arancel para las carreras de Biotecnología Vegetal de Concepción y Los Angeles. En lo que respecta a la carrera de Medicina Veterinaria, que dispone de aranceles distintos en Concepción y Chillán, éste último se ha ido acercando progresivamente al de Concepción, según la cifra propuesta por arancel. Sobre la carrera de Antropología, explica que su arancel se congeló, quedando en el mismo valor del año 2008. Asimismo, informa las bases que se tomaron en consideración para aplicar el reajuste del 9,5%.

Precisa que en cuanto al tema de los aranceles de postgrado, año 2009, se pospone su conocimiento para la próxima sesión.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, comentarios y consultas sobre la propuesta de aranceles 2009, por parte de los Sres. Consejeros, a quienes se da respuesta en forma completa y oportuna por el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

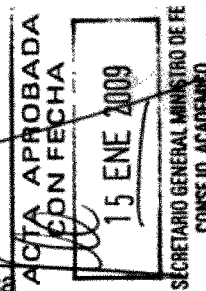
Posteriormente, el alumno Sr. Martínez, comenta la propuesta que hizo llegar a los Sres. Decanos, al Sr. Vicerrector y al Sr. Rector sobre el planteamiento de la entidad estudiantil, donde se requería congelar el arancel 2008 para el año 2009. Explica los diversos elementos de índole político, presupuestario y de gobierno que sirven de base a esa petición. Resalta, que aún cuando los alumnos reciben créditos, estos deben necesariamente pagarlos. Hace ver, que su organización está por aportar y trabajar en base a poder homologar los aranceles de referencia con los aranceles reales, y sobre estos, se inclina en poder transparentar los precios reales de las carreras.

La alumna Srta. Cariola, manifiesta su apoyo a lo sostenido por el estudiante Sr. Martínez y muestra su preocupación por el tema del endeudamiento del tercer quintil que está cubierto con créditos y becas.

Al respecto, da respuesta el Sr. Rector a lo planteado por el alumno Sr. Martínez y alumna Srta. Cariola, en términos que los recursos entregados a educación superior permiten quedar cubiertos una mayor cantidad de estudiantes con carencias económicas, a lo que se agrega, el destacado rol social que cumple



Universidad de Concepción



la Universidad de Concepción, lo que está fuera de discusión. Explica pormenorizadamente, el efecto negativo patrimonial que se produciría congelando los aranceles, lo que llevaría a un descalabro, acudiendo para ello, sólo en explicar la situación que se produce con los insumos universitarios afectos a reajustes según el IPC, todo lo cual, no hace sustentable la institución.

Hace ver en detalle, la forma en que los alumnos una vez titulados, deben proceder al pago de sus créditos, en un sistema bastante beneficioso para ellos, ya que sólo deben pagar un 5% contingente al ingreso, en un periodo de 12 años, y si al término de ese plazo no cubren con ese porcentaje la deuda, el resto se condona, según la misma Ley. Interviene en el mismo sentido, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larraín, para señalar que en las 35 carreras nuevas, sus costos responden estrictamente a un cálculo de proyectos sustentables, en que se cuenta con equipamiento, infraestructura, de manera que sus costos no son antojadizos. En cuanto a las carreras antiguas tradicionales, resalta, que es un hecho que sus aranceles han quedado muy abajo, como se aprecia de los ranking, en que se ha debido hacer un recalcu, y en donde se obtiene una elevación de las cifras de tales costos.

ACUERDO 3^o - 2008 .-

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó la propuesta de aranceles 2009 presentada, conforme a los antecedentes adjuntos, que forman parte del presente acuerdo y se archivan en el Registro de Documentos del Consejo Académico, correspondiente a esta sesión, precisándose que lo aprobado corresponde a los Aranceles de Pregrado año 2009.

QUINTO PUNTO : PROPUESTA COMISION PREMIOS. NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA PROFESOR JOHN W. FARRINGTON.

Se pospuso su conocimiento para una próxima reunión.

SEXTO PUNTO : CREACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS.

Se pospuso su conocimiento para una próxima reunión.

SEPTIMO PUNTO : VARIOS.

Se pospuso su conocimiento para una próxima reunión.

13.15 horas.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR